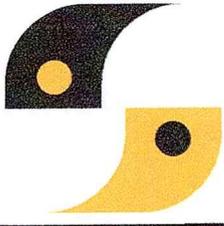




# INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

## I. INFORMACIÓN CONTABLE

m) Informe o Dictámen de los Profesionales de Auditoría independientes, o en su caso, una declaratoria de los Órganos Internos de Control, acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental.



**SALTILLO ASESORES, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

## **Informe del Contador Público Independiente**

### **Grado de colaboración de la Entidad para el Cumplimiento de los Objetivos de la Función de Control Gubernamental.**

**C.P. Manuel Ramírez Briones**  
**Auditor Superior del Estado de Coahuila**

**Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano**  
**Consejero Presidente**  
**Instituto Electoral de Coahuila**

**Dip. Eduardo Olmos Castro**  
**Presidente de la Junta de Gobierno de la LXII Legislatura del Estado de Coahuila**

Hemos examinado el cumplimiento acerca del grado de colaboración del **Instituto Electoral de Coahuila**, para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental por parte del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con respecto a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2022, la revisión de la documentación comprobatoria que sustenta los registros contables y presupuestarios del mismo, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, timbrado de nóminas y expedición de CFDI que correspondan, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

El examen, corresponde a la información a que debe sujetar el Contador Público en el desarrollo de sus actividades como profesional experto al rendir el informe relativo al examen sobre el cumplimiento de disposiciones específicas y del grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función del control gubernamental tomando en cuenta la cooperación de la entidad para poder llevar a cabo los procesos de auditoría por parte del profesional de auditoría independiente.

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, al grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

**SALTILLO ASESORES, S.C.**

**C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR DE SALTILLO ASESORES, S.C.**  
**CALLE BUENOS AIRES No. 738**  
**COL. LATINOAMERICANA**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2023**



**SALTILLO ASESORES, S.C.**

CONTADORES PÚBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

## Informe del Contador Público Independiente

### Dictamen en Materia de Emisión, Recepción y Almacenaje de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S)

**C.P. Manuel Ramírez Briones**  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

**Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano**  
Consejero Presidente  
Instituto Electoral de Coahuila

**Dip. Eduardo Olmos Castro**  
Presidente de la Junta de Gobierno de la LXII Legislatura del Estado de Coahuila

### Introducción

Hemos examinado el cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet del **Instituto Electoral de Coahuila**, con base en la legislación y normativa fiscal aplicable, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

### Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

### Opinión

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

**SALTILLO ASESORES, S.C.**

**C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE SALTILLO ASESORES, S.C.  
CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2023



**SALTILLO ASESORES, S.C.**

CONTADORES PÚBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

---

## **Informe del Contador Público Independiente**

### **Dictamen en Materia de Control Interno**

**C.P. Manuel Ramírez Briones**  
**Auditor Superior del Estado de Coahuila**

**Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano**  
**Consejero Presidente**  
**Instituto Electoral de Coahuila**

**Dip. Eduardo Olmos Castro**  
**Presidente de la Junta de Gobierno de la LXII Legislatura del Estado de Coahuila**

### **Introducción**

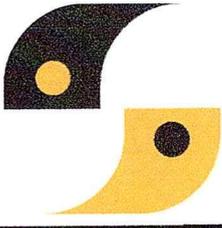
Hemos examinado la situación que guarda el control interno institucional del **Instituto Electoral de Coahuila**, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

### **Alcance**

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento del Marco Integrado de Control Interno por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

### **Limitaciones Inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes en cualquier control interno, los errores o fraudes pueden ocurrir y no ser detectados. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de control interno a una fecha posterior de la revisión están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos pueda deteriorarse.



**SALTILLO ASESORES, S.C.**

CONTADORES PUBLICOS

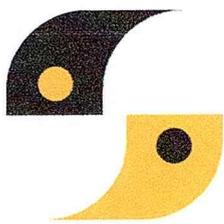
CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

## Opinión

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, al Marco Integrado de Control Interno por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, y el control interno institucional ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes.

**SALTILLO ASESORES, S.C.**

**C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE SALTILLO ASESORES, S.C.  
CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2023**



SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

## Dictamen Contable

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

**C.P. Manuel Ramírez Briones**  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

**Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano**  
Consejero Presidente  
Instituto Electoral de Coahuila

**Dip. Eduardo Olmos Castro**  
Presidente de la Junta de Gobierno de la LXII Legislatura del Estado de Coahuila

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Electoral de Coahuila**, que comprenden el estado de situación financiera e informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2022, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del ente público al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados, flujos de efectivo y la demás información contable correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras *responsabilidades de acuerdo con dichas normas* se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

### **Párrafo de énfasis**

Durante el ejercicio en mención no se suscitaron situaciones relevantes que informar.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, ha sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros contables en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben de comunicar en nuestro informe.

Durante el ejercicio en mención no se suscitaron cuestiones relevantes que informar.

### **Otra Cuestión**

No existen otras cuestiones que informar.

### **Otra información**

La dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Cuenta Pública del ejercicio 2022, pero no incluye los estados financieros contables y presupuestarios ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

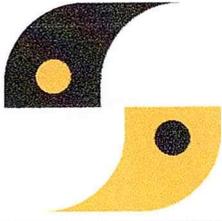
En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es la de leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello.

Hemos concluido que no existe una incorrección material en la otra información.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos



**SALTILLO ASESORES, S.C.**

CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

emitidos por el CONAC, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

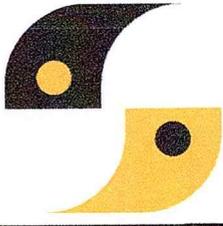
Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

**SALTILLO ASESORES, S.C.**

**C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE SALTILLO ASESORES, S.C.  
CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2023**



**SALTILLO ASESORES, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

## Dictamen Presupuestario

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

**C.P. Manuel Ramírez Briones**  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

**Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano**  
Consejero Presidente  
Instituto Electoral de Coahuila

**Dip. Eduardo Olmos Castro**  
Presidente de la Junta de Gobierno de la LXII Legislatura del Estado de Coahuila

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Electoral de Coahuila**, que comprenden los estados analíticos de ingresos por clasificación económica, fuentes de financiamiento y rubros de ingresos; los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, económica, objeto del gasto y funcional, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

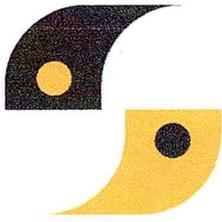
En nuestra opinión, los estados financieros presupuestarios adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* presupuestarios de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Párrafo de énfasis

Durante el ejercicio en mención no se suscitaron situaciones relevantes que informar.



SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben de comunicar en nuestro informe.

Durante el ejercicio en mención no se suscitaron cuestiones relevantes que informar.

## Otra Cuestión

No existen otras cuestiones que informar.

## Otra información

La dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Cuenta Pública del ejercicio 2022, pero no incluye los estados financieros contables y presupuestarios ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

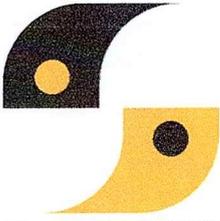
En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es la de leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello.

Hemos concluido que no existe una incorrección material en la otra información

## Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el CONAC, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros presupuestarios libres de incorrección material, debida a fraude o error.



SALTILLO ASESORES, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

En la preparación de los estados financieros presupuestarios, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestarios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNf siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

SALTILLO ASESORES, S.C.

C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE SALTILLO ASESORES, S.C.  
CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2023